



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PUBLICITARIO (ACTIVIDAD TEMPORAL)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGPAyRT/DDU/016		
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO DE DAR PERMISO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ANUNCIAR (POR MEDIO DE PROPAGANDA O PUBLICIDAD DISTRIBUIDA EN FORMA DE VOLANTES, FOLLETOS, DEGUSTACIONES, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO), QUE NO TENGA PERMANENCIA O LUGAR FIJO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.246, 1.247, 1.248, 1.249, 1.250, 1.251, 1.252, 1.259, 1.260, 1.261, 1.263 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC.				
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PUBLICITARIO (ACTIVIDAD TEMPORAL)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TIEMPO POR EL CUAL SEA SOLICITADO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA PERSONA FÍSICA, MORAL O JURÍDICA COLECTIVA UTILIZA LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DIFUNDIR O PUBLICITAR PRODUCTOS BIENES O SERVICIOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; • PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • BOCETO DEL ANUNCIO; • DOCUMENTO ESPECIFICANDO LAS ZONAS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE ANUNCIAR 	SI	N/A	ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 1.246, 1.247 Y 1.248 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC.		
	SI				
	SI				
	SI				
	SI				
	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; • ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL; • PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • BOCETO DEL ANUNCIO; • DOCUMENTO ESPECIFICANDO LAS ZONAS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE ANUNCIAR 	SI	N/A	ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 1.246, 1.247 Y 1.248 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC.		
	SI				
	SI				
	SI				
	SI				
	SI				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; • ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL; • PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA 	SI	N/A	ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 1.246, 1.247 Y 1.248 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC.		
	SI				
	SI				
	SI				
	SI				
	SI				



<ul style="list-style-type: none"> • BOCETO DEL ANUNCIO; • DOCUMENTO ESPECIFICANDO LAS ZONAS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE ANUNCIAR. 	SI	I	
	SI	I	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL. EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	-Distribución de volantes; -Folletos y muestras gratuitas de productos; -Degustaciones; -Sonorización; -Perifoneo	Por día	\$376.57
	Fundamento Jurídico: Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
C	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Quedo enterado(a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor(a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto en los Artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Con base al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SUBDIRECCIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ING. ARQ. FERNANDO CRUZ SANABRIA		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se determina el costo del trámite?		
RESPUESTA:	De acuerdo al Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo tarda en emitirse el Permiso Municipal de Anuncio Publicitario?		
RESPUESTA:	El Permiso Municipal de Anuncio Publicitario tarda 3 días hábiles en ser elaborado y entregado.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia del Permiso Municipal de Anuncio Publicitario?		
RESPUESTA:	El Permiso Municipal de Anuncio Publicitario es bimestral o anual, y en los casos de lonas, mantas		
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿DÓNDE DEBO INGRESAR MI TRÁMITE?		
RESPUESTA:	EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. ARO. FERNANDO CRUZ SANABRIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. BENJAMIN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y REGULACION DEL TERRITORIO</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/10/2023.</p>
--	---	---